

C O M U N I C A D O

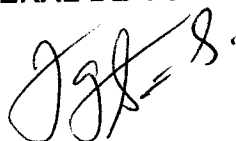
PARA TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL ESQUEMA DE AGRICULTURA POR CONTRATO DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2011

La Coordinación General de Comercialización de ASERCA, con fundamento en los artículos 33, párrafo segundo, fracción XI y 43, fracción VIII del Reglamento Interior de la SAGARPA, así como en el 1°, 26 fracción II, numeral IV Apoyos a Coberturas de Precios, y Anexos I y XLV rubro Proceso de Operación para Apoyos a Compradores, numeral b.3 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010, y el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el mismo medio informativo el 2 de mayo del 2011, comunica que:

- **Derivado de las múltiples reuniones de difusión celebradas en días pasados, en diferentes Entidades Federativas, y considerando las condiciones climatológicas acontecidas en últimas fechas, se hace necesario adoptar diversas medidas y acciones inherentes a la instrumentación del Esquema; en razón de lo expuesto, la Apertura de Ventanillas será informada en breve mediante el AVISO correspondiente.**

Con base en lo anterior, se exhorta a todos los productores de Maíz, Trigo, Sorgo y Soya interesados, para que acudan a las Oficinas Regionales y/o Estatales de ASERCA a efectuar la Pre-validación de sus predios; al igual, se les hace una atenta invitación a los compradores para que presenten la actualización de sus consumos y/o ventas auditadas en la Dirección de Seguimiento de Cupos adscrita a la Dirección General de Desarrollo de Mercados en Oficinas Centrales.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN DE ASERCA**



México D.F., a 20 de Junio de 2011

